

Informe de inspección

Centro de rehabilitación “Hasta el último día”

6 de agosto de 2025

Introducción

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley Provincial N.º 3213 y de acuerdo con lo resuelto en la sesión plenaria N.º 12 del año 2025, el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos y/o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (en adelante, CPPT) llevó a cabo una inspección en la Comunidad Terapéutica “Hasta el último día”, ubicada en calle Espinosa N.º 1024, ciudad de Senillosa, provincia de Neuquén.

La intervención se realizó a partir de la solicitud efectuada por la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), mediante Nota N.º 6847/2025, de fecha 29 de julio de 2025, en la que se requirió la actuación de este Comité ante presuntas irregularidades de la mencionada institución. Según lo informado por la CPM, la comunidad terapéutica se habría trasladado en forma irregular desde la provincia de Buenos Aires a la provincia de Neuquén, sin que se dispusiera de información sobre la situación de las personas allí alojadas. Asimismo, la CPM advirtió la posible existencia de acciones concretas por parte de las autoridades de la institución tendientes a eludir los controles estatales.

Ante este pedido, y tal como se resolvió en el plenario previo a la inspección, el CPPT dispuso dar intervención al Órgano de Revisión de Salud Mental de la Provincia — conforme a la Ley Provincial N.º 3182—, a fin de recabar información y coordinar acciones conjuntas para el monitoreo del establecimiento. Ello, en virtud de que ciertas competencias específicas corresponden a dicho organismo y exceden las facultades de intervención directa del Comité.

Intervención

En función de lo informado, y considerando que el Órgano de Revisión, junto con el Ministerio de Salud de la Provincia, llevarían adelante una inspección en el marco de sus

atribuciones, este Comité definió circunscribir su labor al relevamiento de las condiciones materiales de habitabilidad e infraestructura del lugar.

La inspección estuvo a cargo de Estefanía Buamscha y Pablo Scatizza, y se realizó el día miércoles 6 de agosto de 2025. Se arribó al establecimiento a las 9:00 horas y se mantuvo una entrevista inicial con el señor Matías Amat, coordinador a cargo del espacio en ausencia del Director del mismo, Julián Coronel. Asimismo, se consignó que la institución cuenta con la asistencia de la psicóloga Danira Florencia Ruiz, quien concurre una vez por semana, y de la asistente terapéutica Cecilia Pérez.

El predio se encuentra ubicado en una zona de chacras, frente a la Unidad del Servicio Penitenciario Federal de Senillosa, y ocupa una hectárea de extensión. Dispone de una edificación principal de unos 120 m², dos trailers de 12 x 2 metros cada uno, y en el resto del terreno se distribuyen huertas, espacios para almacenamiento de leña, sectores recreativos, una cancha de fútbol, corrales para animales y una cocina al aire libre. El mantenimiento general del predio se observó prolijo y cuidado, encontrándose en el momento de la visita todas las personas presentes realizando tareas vinculadas al sostenimiento del lugar (colocación de cercos, huerta, jardinería, elaboración de pan, entre otras). En la institución se alojan 37 jóvenes, cuya nómina —entregada en copia impresa por el señor Amat— se adjunta al presente informe. De acuerdo con la información brindada, dos de ellos se encuentran judicializados (Brian Cisneros, oriundo de Junín, provincia de Buenos Aires; y Alejandro Olivares, de Villa Regina, provincia de Río Negro), mientras que el resto permanece voluntariamente en el espacio debido a problemáticas de consumo.

Descripción del lugar

El edificio principal es una vivienda de aproximadamente 120 m² (10 x 12 metros). El acceso principal conduce a un espacio amplio tipo quincho, que funciona como comedor-cocina, de unos 12 x 5 metros. El ambiente cuenta con dos ventanas de gran tamaño que permiten un buen ingreso de luz natural y adecuada iluminación artificial. Se relevó la existencia de un calefactor a gas natural y un hogar a leña, que se encontraba encendido al momento de la visita. El sector de cocina cuenta con heladera, freezer tipo cajón,

cocina en buen estado y alacenas para almacenamiento de alimentos. El espacio se encontraba limpio y ordenado, sin indicios de vectores infecciosos.

Se observaron mesas y bancos suficientes para que todas las personas alojadas puedan almorzar de manera conjunta, dos matafuegos, una computadora encendida y en uso, y un televisor.

Contiguo al sector comedor-cocina se ubican tres habitaciones y un baño amplio, con ducha y todos los artefactos sanitarios. Las habitaciones presentan dimensiones diversas: la primera de 4,40 x 2,40 metros, la segunda de 2,80 x 1,60 metros y la tercera de 4,00 x 2,40 metros. En el momento de la inspección, algunas personas descansaban debido a que habían cumplido la guardia nocturna, por lo que no se pudo realizar un relevamiento exhaustivo en el interior de cada habitación. Se advirtió que las superficies resultan reducidas para la cantidad de personas que pernoctan en cada una: en una de las habitaciones se observaron cuatro cuquetas dobles; en otra habitación dos cuquetas triples; y en la tercera tres cuquetas, dos dobles y una triple. Todas las personas dormían en camas cuquetas y no se constató el uso de colchones en el piso dentro de este edificio.

Ante la consulta sobre la alta densidad de ocupación, el encargado señaló que las habitaciones solo se utilizan para dormir y que estaba previsto acondicionar uno de los trailers existentes para su uso como dormitorio, siguiendo el modelo del otro trailer ya habilitado con esa función. Este dispositivo se ubica sobre la derecha del ingreso al predio, sobre uno de los laterales. Tiene dimensiones de 12 x 2 metros y cuenta con 6 cuquetas dobles; al momento de la inspección se observó además la presencia de dos colchones en el piso. El segundo trailer, de idénticas dimensiones y ubicado hacia la izquierda desde el ingreso al predio, se utiliza parcialmente para fines terapéuticos. Según lo informado, una de sus mitades será acondicionada para uso habitacional, mientras que la otra mitad continuará utilizándose a brindar privacidad a las entrevistas que realizan la psicóloga y la asistente terapéutica con las personas alojadas.

Régimen de funcionamiento

La comunidad terapéutica se presenta como un centro o granja de rehabilitación y no como un dispositivo de salud mental; en tal sentido, se informó que ninguna de las

personas alojadas recibe medicación por su adicción. Ante la consulta sobre la habilitación correspondiente, se indicó que la misma se encuentra “en trámite”. El establecimiento inició sus actividades el 22 de mayo de 2025. La mayoría de las personas alojadas provienen del centro que la institución mantiene en la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires. El emplazamiento en Senillosa se habría concretado por iniciativa de la familia de una de las personas internadas.

Según lo informado, la estadía prevista para los internados en ese lugar es de 18 meses, con el pago de una cuota mensual de \$200.000. La organización cuenta con un director y varios coordinadores, estos últimos jóvenes alojados en el lugar a quienes se les ha delegado la responsabilidad de coordinar las actividades, las tareas de mantenimiento, higiene y limpieza, y la gestión general. Las personas allí internadas reciben visitas los días miércoles de 14:00 a 19:00 horas y los domingos de 10:00 a 19:00 horas. Amat señaló que las personas alojadas pueden retirarse voluntariamente cuando lo deseen de la granja, aunque se procura que ello sea precedido por una reunión con el director y los coordinadores, quienes intentan disuadir tal decisión, dadas las problemáticas de consumo que existen y evitar que salgan a consumir. Por este motivo, se mantienen guardias nocturnas —a cargo de las propias personas internadas— con el objetivo de evitar tanto ingresos no autorizados como salidas sin previo aviso. El predio es abierto, delimitado únicamente por un alambrado perimetral típico de la zona rural.

En cuanto al régimen de funcionamiento, el entrevistado subrayó la política de mantener un respeto estricto de los horarios para levantarse, desayunar, cocinar, realizar tareas de limpieza, actividades de ocio y labores productivas, lo que forma parte del dispositivo terapéutico en pos de adquirir conducta, rutinas, etc. La jornada comienza a las 7 de la mañana y culmina a las 23hs. Las salidas de visita al domicilio se autorizan recién a los seis (6) meses de permanencia y luego de superada la segunda fase del tratamiento; en esos casos la persona concurre acompañada por otros tres alojados de mayor antigüedad, y debe regresar al establecimiento. A partir de dicha instancia, la persona pasa de la categoría de “pibe nuevo” a “pibe de tiempo”, asumiendo responsabilidades de coordinación de un sector específico de la granja (cocina, huerta, animales, carpintería, parques, entre otros). Luego de los 12 meses, dicha salida es en solitario, si la anterior se

realizó sin inconvenientes. La institución no se identifica como un centro religioso, por lo que cada persona es libre de profesar o practicar su religión.

El programa terapéutico consiste en cuatro etapas, cada una con sus objetivos específicos; las tres primeras de tres meses de duración y la última de seis, este último adaptado a cada paciente. Cada fase se propone lo siguiente, según un cartel que está colocado en una de las paredes del comedor:

Fase de adaptación (meses 0 a 3)

- Establecer una buena relación con el equipo terapéutico.
- Asimilación de normas y pautas convencionales.
- Adaptación del grupo al residente y del residente al grupo.
- Construcción de la motivación hacia el cambio.
- Incorporación de una rutina saludable.
- Enfoque en el “aquí y ahora”.
- Identificación de patrones de conducta y emociones asociadas al consumo.
- Armado de red de contención primaria.
- Inicio de psicoterapia individual y grupal

Fase 2 (meses 3 a 6)

- Trabajo sobre historia de vida.
- Planificación de terapias vinculares.
- Aprendizaje de nuevos estilos de comunicación.
- Afrontamiento y resolución de conflictos.
- Reconocimiento personales.
- Descubrimiento de gustos e intereses.
- Desarrollo de autoestima, aceptación y autoeficacia.
- Conciencia de enfermedad.
- Fortalecimiento de red primaria y armado de red secundaria.
- Estimulación de habilidades cognitivas y conductuales.

Fase 3 (meses 6 a 12)

- Construcción de un proyecto de vida.
- Identificación de factores de riesgo de recaída (internos y externos).
- Adaptación al medio familiar, social y educativo.
- Organización semanal de actividades externas.
- Evaluación para posible cambio de modalidad.

Fase 4 (meses 12 a 18)

- Sostenimiento del proyecto de vida.
- Consolidación con red de contención.
- Organización de actividades académicas y/o laborales.
- Manejo del tiempo libre con propuestas saludables y placenteras.
- Sostén de logros y objetivos.
- Transmisión de valores de recuperación: empatía y solidaridad.
- Diseño y aplicación de dispositivo ambulatorio de mantenimiento.

Algunas imágenes del lugar









